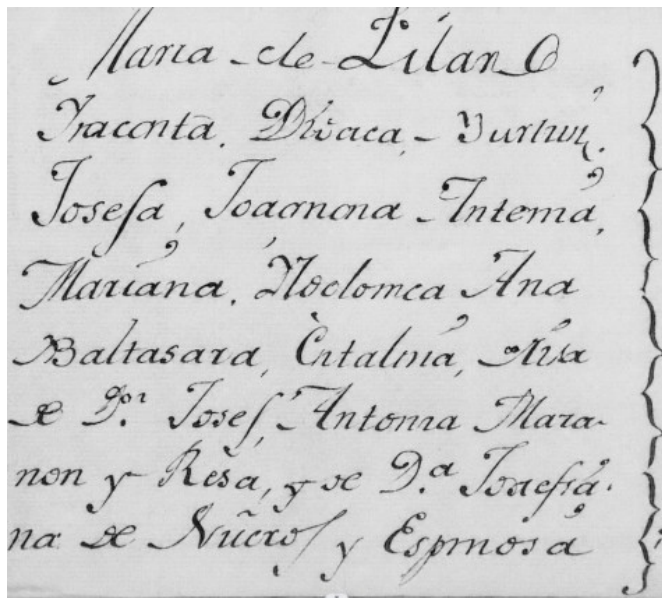


# Biografías

## MARÍA DEL PILAR MARAÑÓN Y RESA PÉREZ DE LOS NUEROS



Su nombre completo era María del Pilar Inocenta Didaca Beatriz Josefa Joaquina Antonia Mariana Ildelfonsa Ana Baltasara Catalina de Marañón y Resa Pérez de los Nueros.

Nació en Herencia el 28 de diciembre de 1802, siendo hija de José Antonio Marañón y Resa y de Joaquina Pérez de Nueros Espinosa de los Monteros, y fue bautizada en la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción el día 31 de dicho mes, último día del año.

Era descendiente de diversas ramas nobiliarias de notable relevancia, provenientes de distintos puntos geográficos de España.

Por parte paterna, su abuelo fue Alfonso Marañón y Resa, originario de Alcázar de San Juan; en cuanto a la línea materna, el abuelo fue Baltasar Pérez de Nueros, natural de Zaragoza. Asimismo, la abuela materna fue Ana Espinosa de los Monteros, nacida en Iniesta, provincia de Cuenca, Esta combinación de orígenes nobiliarios confirió a esta herenciana una gran importancia social y económica.

Heredera de una inmensa fortuna familiar, desde muy joven fue el punto de mira de las estrategias matrimoniales de diferentes oligarquías familiares de la región que pretendían blindar su patrimonio agrario y expandir su poder político en la región manchega tras la crisis del Antiguo Régimen. Así, a finales de la segunda década del siglo XIX fue el objetivo de la familia Baillo de la Beldad, titulares del Condado de las Cabezuelas, para que contrajera matrimonio con uno de sus descendientes. Esta alianza entre dos familias con relaciones parentales planteaba el problema de la endogamia y la consanguinidad, pero evitaba la dispersión o decrecimiento del patrimonio.

El elegido para contraer matrimonio con María Pilar Marañón fue el joven Juan de la Cruz Baillo de la Beldad Jaramillo y Loaysa (su nombre completo era Juan de la Cruz Francisco de Paula Antonio María Ramón Joaquín José Gregorio Alfonso Miguel Rafael Cirilo), vecino de Alcázar de San Juan y, a la postre, VI Conde de las Cabezuelas.



María Pilar era tía de Juan de la Cruz, por lo que para que pudiese llevarse a cabo el enlace matrimonial fue necesaria una dispensa papal. Además se indicaba la urgencia debido al “estado de orfandad” de ambos jóvenes. Esta dispensa por parentesco “de segundo con tercer grado de consanguinidad”, les fue concedida el 28 de junio de 1820, cuando él era un muchacho de tan solo quince años.

La dispensa se argumentaba procedente por *“la racional y justa causa de ser y proceder de honestas y honradas familias [...] de una estrechez tal, que en las mismas no [ha] hallado ni halla la referida otro varón igual a su estado, calidad, sanidad y condición con quien poderse casar, sino al propio Don Juan de la Cruz, su pretendiente. Y les urge la más pronta dispensación y celebración del matrimonio por el estado de orfandad en que se encuentran”*.

Tras esperar a la mayoría de edad de Juan de la Cruz, se produjo el enlace entre los dos jóvenes, en la parroquia herenciana, el 22 de junio de 1823. Se convertía así la pareja en *“propietaria de un inmenso patrimonio, y titulares de treinta y dos vínculos y mayorazgos fundados por los antepasados de ambas familias”*.



Del matrimonio entre María del Pilar Marañón y el VI Conde de las Cabezuelas nacerían hasta doce hijos, de los cuales habían fallecido más de la mitad en julio de 1875, cuando la pareja firmaba su testamento ante el Notario de Valencia Don José Montes Soro. En el momento de la firma de este documento sus sucesores eran: Ramón (que sería el VII Conde de las Cabezuelas), María del Carmen, Baltasar, Juan de la Cruz y Tomás.

La crítica situación económica de los Baillío fue superada por la gestión conjunta del patrimonio por parte del matrimonio, aunque siempre fuese el nombre del esposo el que destacara en todos los documentos oficiales:



*“... luchando con todo género de dificultades, consiguió por fin la restauración del patrimonio familiar y después tan notables acrecentamiento, que hoy puede asegurarse que es el primer agricultor y ganadero de la provincia de Ciudad Real, tanto por la riqueza que en estas dos esferas representa, cuanto por la mejora introducida en ambos ramos de la riqueza pública”*.

La herenciana María del Pilar Marañón y Resa falleció el 14 de abril de 1887, a los 84 años, en Campo de Cirptana, quedando viudo su esposo que fallecería el 27 de abril de 1890

## **FUENTES:**

Archivo Parroquial de Herencia.

Baíllo y Morales-Arce, J. (2021). *“Algunos apuntes sobre los Resa, de Villar de Domingo García y Alcázar de San Juan, y los Marañón, de Quintanar de la Orden, Alcázar de San Juan y Herencia”*. Estudios Nobiliarios y Emblemáticos de la RAMHG,

<https://tierradegigantes.es/recursos-turisticos-/fachadas-historicas/>